



Resolución Directoral Regional

Nro. 102 -2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: Tacna,

19 MAR 2018

VISTO:

El Oficio N° 033-2018-A/MDH. de fecha 15 de Marzo del 2018, presentado por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huanuara, quien solicita la autorización para realizar el **"FESTIVAL DEL QUESO - HUANUARA 2018"**, que se llevará a cabo el día Sábado 24 de Marzo del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8° inc. A) Del Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, aprobado por R.M. N°0650-2006-AG de fecha 20 de Julio del 2006, las Direcciones Regionales Agrarias, tienen como atribuciones entre otros autorizar la realización de Ferias y Eventos Agropecuarios que se efectúen en el ámbito de su jurisdicción.

Que, el Comité Organizador del **"FESTIVAL DEL QUESO - HUANUARA 2018"**, representado por su Presidente SR. ANGEL MARCOS FELICIANO CHARAJA, a cumplido con acreditar los requisitos que contempla el Art. 26° del Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, por lo que es pertinente dictar el acto administrativo que autorice la realización del citado evento.

Estando a lo dispuesto por la Ley N° 27867 "Orgánica de Gobiernos Regionales", sus modificatorias Leyes Nros.27902, 28161 y 28926; la Resolución Ministerial N°0650-2006-AG., que aprueba el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios y la Resolución Directoral Regional N°344-2017-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 22 de Noviembre 2017, que autoriza la realización de eventos feriales de carácter agrícola en la Región Tacna.

Con las visaciones de las Direcciones de Competitividad, Innovación y Extensión Agraria, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2018-G.R./GOB.REG.TACNA de fecha 12 de Enero del 2018.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la realización del evento **"FESTIVAL DEL QUESO - HUANUARA 2018"**, a efectuarse el día 24 de Marzo del 2018 en la Plaza principal del Distrito de Huanuara, de la Provincia de Candarave y Región de Tacna.



Resolución Directoral Regional

Nro. 102-2018-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: Tacna,

19 MAR 2018

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer al Comité Organizador del Festival, designado mediante el Acta de Asamblea, integrado por las siguientes personas:

- PRESIDENTE : SR. ANGEL MARCOS FELICIANO CHARAJA
- VICEPRESIDENTE : SR. ANACLETO OSCO ATENCIO
- SECRETARIO : SR. SAMUEL VASQUEZ COLQUE
- TESORERO : SR. ROMER PANIAGUA JOAQUIN
- 1º VOCAL : SRA. BETSI FLOR CALIZAYA QUINTEROS

ARTICULO TERCERO: El Comité Organizador queda obligado a presentar a la Dirección Regional de Agricultura Tacna dentro del plazo de 30 días posterior a la fecha de finalización del evento, el Informe Técnico y Balance económico documentado.

ARTICULO CUARTO: El Festival queda sujeto al control y fiscalización de la Dirección Regional de Agricultura Tacna de conformidad con el mandato contenido en el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios aprobado por R.M. N° 0650-2006-AG.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.


 GOBIERNO REGIONAL TACNA
 DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
 ING. ILIAN F. QUISPE CACERES
 DIRECTOR

Distribución:

- QPP
- OAJ
- OA
- DICIEA
- Interesados

HLF./sst.